LIGUILLA INTERNA "MANUEL JESÚS LÓPEZ LEÓN", TEMPORADA 2015/2016

Exposición de Motivos:

Se trata de facilitar a nuestros Socios la posibilidad de participar en una actividad paralela a la competición, no pretendemos hacer algo complicado, la idea es algo simpático y divertido, que estimule la participación en las pruebas deportivas y donde debe primar el juego limpio.

NORMATIVA

- ✓ La Liguilla comenzará el 1 de septiembre de 2015 y finalizará dos semanas antes de la barbacoa que celebra el Club y donde se premiará a los mejor clasificados. También y coincidiendo con las Fiestas Navideñas se fijará una Meta Volante, teniendo un detalle con los mejor posicionados. El número de premiados dependerá de la disponibilidad del Club y estará en atención a número de participantes.
- ✓ Todo Socio participa en la Liguilla Interna sin necesidad de apuntarse, salvo que de forma expresa manifieste lo contrario.
- ✓ Existirán dos Liguillas diferenciadas, una para corredores y otra para triatletas, esta última la controlará personal de esa Sección.
- ✓ Las anotaciones y el control de la Liguilla de "running" lo llevará un colaborador del Club, Manuel González Lagostena, publicándose semanalmente en la web el ranking de al menos los 30 primeros clasificados en orden descendente, con expresión de la puntuación acumulada hasta la milésima, así como la relación de todas las pruebas puntuadas. Se tomarán los datos de las clasificaciones de que se disponga; pero será responsabilidad del Socio avisar al Encargado antes de las dos semanas después de finalizada la prueba, de aquella competición en la que haya participado y no se le haya contabilizado; pasado este plazo no se le puntuará.
- ✓ En el sistema de puntuación se valorará el desplazamiento que tiene que hacer el corredor para participar y la distancia que se recorre en la prueba. Estableciéndose lo siguiente:
 - Dentro de la provincia de Cádiz: 1 punto.
 - Resto de Andalucía: 2 puntos.
 - Fuera de Andalucía: 3 puntos.
 - ➤ A la puntuación que corresponda según el lugar donde se celebra la prueba, se le sumará una centésima por kilómetro recorrido; se contabilizará en atención a la distancia marcada por la Organización de la prueba.
 - Como novedad en esta edición se establece un "bonus" para valorar el esfuerzo que conlleva las pruebas de fondo. Consistirá en añadir a la puntuación de la prueba un único bonus en atención a la distancia recorrida. Se establecen tres Categorías: Bronce, Plata y Oro.
 - ❖ Bronce: 0,5 puntos más para pruebas a partir de 10.000 metros.
 - ❖ Plata: 1,0 puntos más para pruebas a partir de 20.000 metros.
 - ❖ Oro: 1,5 puntos más para pruebas a partir de 30.000 metros.

Casuística:

- ✓ Para el Socio que resida fuera de Cádiz, a efectos de puntuación se tomará su provincia de residencia como base para la puntuación, es decir, dentro de su provincia 1 punto, en el resto de su Comunidad 2 y fuera de ella 3.
- ✓ Cuando el corredor se desplace fuera de su provincia y participe en varias pruebas sólo se le incrementará la puntuación por desplazamiento en una de ellas, contabilizando el resto como si fuese dentro de la provincia. Por ejemplo, si alguien se desplaza temporalmente a Madrid y allí durante un mes participa en 4 carreras, sólo se le dará los 3 puntos de Fuera de Andalucía en la primera, las demás serán consideradas como dentro de la provincia.
- ✓ Solo se puntuará aquellas pruebas en las que el Socio participe con el nombre del Club, salvo que haya un error no imputable al corredor y éste haya corrido con alguna prenda que le identifique como perteneciente al Club.
- ✓ Sí se puntuará cuando por razones de lesión algún corredor se retire de una prueba que haya iniciado.
- ✓ En las pruebas en las que por razón de sexo o categoría se corran diferentes distancias, a todos los participantes se les dará la misma puntuación, la mayor que corresponda.
- ✓ Cuando antes de empezar se suspenda una prueba por causa imputable a la Organización, se puntuará a aquellos corredores que se hubiesen inscrito por el Club y estuviesen presentes. Sólo se les puntuará por el desplazamiento, no por los kilómetros que hubiesen tenido que realizar.
- ✓ Se puntuará la participación de aquel socio que haya efectuado labores de Organización en alguna prueba, siempre que esto se haya hecho como Carmona Páez y responda a un requerimiento por parte de la Organización.
- ✓ Sólo se puntuará las pruebas oficiales y competitivas, abiertas a todo aquel que lo desee; así como aquellas pruebas o eventos que el Club considere que este hecho estimulará la participación.
- ✓ Ante cualquier vicisitud o discrepancia expuesta por un corredor y no prevista en estas normas, el Encargado de la Liguilla se lo comunicará al Responsable de este área, que efectuará las consultas que considere necesarias y tomará la decisión que considere más acertada, ésta será inapelable y se tomará nota para tenerla en cuenta ante en situaciones similares.

San Fernando, a 4 de enero de 2016.